



Frenan a Haces y PVEM por cobros vía nómina

Ciudad de México.- El Senado canceló ayer de manera sorpresiva una reunión de la Comisión de Hacienda que pretendía votar una reforma propuesta por el morenista Pedro Haces y el legislador del Verde Luis Armando Melgar, para permitir la "cobranza delegada", lo que implica el "embargo" del salario de los trabajadores para cobrar créditos de nómina.

La posibilidad de que los trabajadores pudieran ser afectados en su salario, aguinaldo, utilidades o indemnizaciones por algún crédito, generó polémica dentro y fuera del Senado.

Lo que pretendía votarse ayer era una minuta que iba a ser reactivada en comisiones, y que había sido aprobada por los diputados en marzo de 2022; sin embargo se congeló, luego de que AMLO dijo que era abusiva y advirtió con vetarla.

"Lo vemos con enorme preocupación, porque están queriendo dar un albazo y no nos parece correcto que quieran sacar una cosa tan delicada a esta velocidad. Y podría ser violatorio, tanto de la Constitución como de la Ley Federal del Trabajo", advirtió el coordinador de la bancada del PAN, Ricardo Anaya.

Anaya señaló que la Constitución dice que el salario mínimo es inembargable y la Ley Federal del Trabajo establece que el ingreso de los trabajadores no puede ser embargado, salvo en el caso de pensión alimenticia.



<https://diario.mx/nacional/2025/feb/06/frenan-a-haces-y-pvem-por-cobros-via-nomina-1052786.html>